



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN.

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día seis de junio del año dos mil veintidós haciendo uso de la plataforma de videoconferencias Google Meet, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón (FONACIPE) para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2022. Asistieron a esta sesión, con el carácter de Presidente Suplente, el Mtro. Rodrigo Díaz González, con el carácter de vocales: Guillermo Javier Felipe Ávila Reséndiz, Director General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable; Ing. Leopoldo Ramírez Saenz, Director de Estudios Técnicos y Calidad de Obras, en representación del Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz, Coordinadora de Fondos y Fideicomisos de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, en representación de la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México; C. José Mario García Reyes, Subdirector de Revisión y Seguimiento Presupuestal "L", en representación de la Mtra. Luz Elena González Escobar, Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y de la Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, Subsecretaria de Egresos en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; Lic. Linda Mercedes Moreno Sánchez, Directora de Planeación y Programación, en representación del Mtro. Salvador Medina Ramírez, Director General de Planeación y Políticas de la Secretaría de Movilidad, y Lic. Arturo Martínez Salas, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad.

Con el carácter de Invitado Permanente, los ciudadanos: Sergio Renato Aguirre, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad, y Arq. Enrique Salvador Manríquez Solano, en representación del Lic. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad De México.

Con el carácter de Secretaria Técnica del Comité: Lídice Rocha Marengo, Directora Técnica y de Órganos Colegiados de la Secretaría de Movilidad.

Con el carácter de Invitado, la ciudadana: Lic. Claudia Sánchez Ibarra, por parte de la Coordinación de Finanzas de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Movilidad.

La Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón se realizó conforme al siguiente:

ORDEN-DEL-DÍA

- 1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación para la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria 2022 por videoconferencia, a través de la plataforma Google Meet, e instrucción a la Secretaría Técnica para llevar a cabo las gestiones necesarias para recabar las firmas de asistencia y de los acuerdos aprobados en sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación de la Matriz Multicriterio para la jerarquización de Proyectos de Infraestructura Vial Ciclista financiados con recursos del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, así como de la cartera de proyectos que se desprende de esta.

Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.



5. Toma de conocimiento de los Estados de Cuenta del Fideicomiso, correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022.-----
6. Aprobación del calendario para la presentación de la información contable y financiera del Fideicomiso que proporcione la fiduciaria, por parte del Coordinador del Fideicomiso.-----
7. Del Informe Anual de Aprobación Actividades 2021.-----
8. Aprobación e instrucción al Coordinador del Fideicomiso para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para realizar una reducción compensada en el Fondo 141220 "No Etiquetado Ingresos Propios - Ingresos Propios - Ingresos Propios de Entidades Paraestatales/Organismos - 2022 - Original de la URG", por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a ingresos propios del ejercicio fiscal 2022 en la partida de gasto 6151 "Construcción de vías de comunicación", así como una adición compensada por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a ingresos propios del ejercicio fiscal 2022 en la partida de gasto 3411 Servicios financieros y bancarios, en el área funcional 356 196 K004 "Infraestructura de Transporte Público", con el fin de cubrir los cargos por concepto de gastos fiduciarios del Fideicomiso.-----
9. Aprobación e instrucción al Coordinador del Fideicomiso para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para realizar una reducción líquida en el Fondo 141220 "No Etiquetado Ingresos Propios - Ingresos Propios - Ingresos Propios de Entidades Paraestatales/Organismos - 2022 - Original de la URG", por la cantidad de \$9,539,000.00 (Nueve millones quinientos treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a ingresos propios del ejercicio fiscal 2022 en la partida de gasto 6151 "Construcción de vías de comunicación", en el área funcional 356 196 K004 "Infraestructura de Transporte Público", toda vez que estos no serán captados durante el presente ejercicio.-----
10. Aprobación del proyecto denominado "Ciclovía Av. Guelatao", por un monto de hasta \$14,872,803.29 (Catorce millones ochocientos setenta y dos mil ochocientos tres pesos 29/100 M.N.), con cargo al patrimonio del fideicomiso e instrucción al Coordinador para obtener la suficiencia presupuestal para ejecutarlo.-----
11. Aprobación e instrucción al Coordinador del Fideicomiso para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para realizar una adición líquida en el Fondo 141205 "No Etiquetado Ingresos Propios - Ingresos Propios - Ingresos Propios de Entidades Paraestatales/Organismos - 2021 - Líquida de Remanentes de Principal", por la cantidad de \$14,872,803.29 (Catorce millones ochocientos setenta y dos mil ochocientos tres pesos 29/100 M.N.), correspondiente a Remanentes del ejercicio 2021 en la partida de gasto 6151 "Construcción de vías de comunicación", en el área funcional 356 196 K004 "Infraestructura de Transporte Público", con el fin de llevar a cabo el Proyecto denominado "Ciclovía Av. Guelatao".-----

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

1. BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. El Presidente Suplente, Mtro. Rodrigo Díaz González, dio la bienvenida a los asistentes a la Primera Sesión Extraordinaria 2022. Lídice Rocha Marengo verificó la lista de asistencia y confirmó que se contaba con quórum legal para sesionar, por lo que, en términos de lo establecido en la cláusula décima cuarta, párrafo tercero del contrato del fideicomiso se podía instalar

Handwritten notes on the left margin: "11", "2", "4"

Handwritten signature at the bottom of the page.

Handwritten marks and scribbles on the right margin.



formalmente la Primera Sesión Extraordinaria 2022. Agregó que quería recordarles a todos los presentes que tienen la obligación de observar el código de ética de la Ciudad de México al ejercer sus funciones dentro de las sesiones de este Órgano Colegiado. El Mtro. Rodrigo Díaz González, una vez registrada y verificada la asistencia de los miembros integrantes del Comité Técnico, declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó a Lídice Rocha Marengo proceder con la lectura y desahogo del Orden del Día.

2. APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, E INSTRUCCIÓN A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN. Lídice Rocha Marengo preguntó si había algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.

ACUERDO: FONACIPE/01/01/EXTRAORDINARIA/2022. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1,12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA FRACCIÓN XIII, DÉCIMA CUARTA FRACCIÓN VII, DÉCIMA SÉPTIMA, DÉCIMA OCTAVA Y DÉCIMA NOVENA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIONES IV, V, Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO, EL "ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO" PUBLICADO EL 06 DE ABRIL DE 2020 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET E, INSTRUYE A LA SECRETARIA TÉCNICA A LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN.**

Acto seguido sometió a aprobación el Acuerdo, refiriendo que, si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y debido a que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Lídice Rocha Marengo procedió a dar lectura a los puntos del Orden del Día, preguntó a los asistentes si había algún comentario adicional al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.

ACUERDO: FONACIPE/02/01/EXTRAORDINARIA/2022 EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN XIII, DÉCIMA TERCERA, FRACCIÓN IV, DÉCIMA CUARTA, FRACCIÓN III, DÉCIMA SEXTA, FRACCIÓN I, VIGÉSIMA SEGUNDA Y VIGÉSIMA CUARTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom of the page]



AL PEATÓN; ASÍ COMO, LAS FRACCIONES V INCISOS A) NUMERAL 3 Y C) SUBINCISO II) NUMERAL 2 Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022.**

Acto seguido, sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

4. APROBACIÓN DE LA MATRIZ MULTICRITERIO PARA LA JERARQUIZACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CICLISTA FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, ASÍ COMO DE LA CARTERA DE PROYECTOS QUE SE DESPRENDE DE ESTA.

Lídice Rocha Marengo preguntó a los asistentes si había algún comentario al respecto, a lo que el C. José Mario García Reyes preguntó sobre la procedencia de los proyectos, cómo iban a ser financiados, si se trataba con recursos propios, la Lic. Rocha contestó que no se iban a financiar todos los proyectos, se trataba de una cartera de ciclovías más convenientes a ejecutar, por ejemplo el proyecto denominado "Ciclovía Av. Guelatao" serán remanentes del ejercicio pasado, preguntó si había algún otro comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.

ACUERDO: FONACIPE/03/01/EXTRAORDINARIA/2022 EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64, 70, 71 Y 72 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, FRACCIÓN XXVI Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS PRIMERA, CUARTA, QUINTA, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN XII, DÉCIMA TERCERA, FRACCIÓN II Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO LAS REGLAS PRIMERA, OCTAVA, DÉCIMA CUARTA, FRACCIONES I, III Y V, DÉCIMA QUINTA, FRACCIÓN II, DÉCIMA SÉPTIMA, DÉCIMA OCTAVA, VIGÉSIMA QUINTA, FRACCIÓN II Y VIGÉSIMA SEXTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA LA MATRIZ MULTICRITERIO PARA LA JERARQUIZACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CICLISTA FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, ASÍ COMO LA CARTERA DE PROYECTOS QUE SE DESPRENDE DE ESTA.**

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

5. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS DE CUENTA DEL FIDEICOMISO, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2022. Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.

ACUERDO: FONACIPE/04/01/EXTRAORDINARIA/2022 EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16

82



FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER, DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 15, 23, 51, 86 Y 87 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 Y 25 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN V, DÉCIMA TERCERA, FRACCIÓN V, Y DÉCIMA CUARTA, DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN V, DÉCIMA QUINTA, FRACCIONES III Y V, ASÍ COMO DÉCIMA OCTAVA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; Y FRACCIONES IV, INCISO IV Y V, APARTADO C), NUMERAL 5, Y, VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **TOMA CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS DE CUENTA DEL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A ABRIL DE 2022.**

6. APROBACIÓN DEL CALENDARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DEL FIDEICOMISO QUE PROPORCIONE LA FIDUCIARIA, POR PARTE DEL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO.

Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al acuerdo.

ACUERDO: FONACIPE/05/01/EXTRAORDINARIA/2022 EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 15, 23, 51, 86 Y 87 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 Y 25 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; CLÁUSULAS DÉCIMO SEGUNDA FRACCIÓN V, DÉCIMA TERCERA, FRACCIONES I Y V, Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; LAS REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN V DÉCIMA QUINTA, FRACCIONES III Y V, ASÍ COMO DÉCIMA OCTAVA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA A Y AL PEATÓN; Y FRACCIONES IV INCISOS IV, V, APARTADO C), NUMERAL 5 Y, VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA EL CALENDARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DEL FIDEICOMISO QUE PROPORCIONE LA FIDUCIARIA, POR PARTE DEL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO.**

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

7. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021.Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y tomó la palabra el C. Mario García, preguntando si todas las actividades que venían ahí se encontraban plasmadas en la cuenta pública, a lo que la Lic. Rocha contestó que efectivamente se encontraban ahí, añadió si existía otro comentario al respecto, y no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature and several smaller initials.

Handwritten signature and initials at the bottom of the page.



ACUERDO: FONACIPE/06/01/EXTRAORDINARIA/2022 EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA FRACCIÓN V, DÉCIMA TERCERA FRACCIONES III y V y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA FRACCIÓN V, DÉCIMA CUARTA FRACCIÓN III, DÉCIMA QUINTA FRACCIONES III y XI, DÉCIMA SEXTA FRACCIÓN IV Y DÉCIMA OCTAVA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO LAS FRACCIONES IV INCISO V, Y FRACCIÓN V, APARTADO C, INCISO I, NUMERALES 3 y 11 y FRACCIÓN VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA EL INFORME DE ANUAL DE ACTIVIDADES 2021 DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN.**-----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

8. APROBACIÓN E INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UNA REDUCCIÓN COMPENSADA EN EL FONDO 141220 "NO ETIQUETADO INGRESOS PROPIOS - INGRESOS PROPIOS - INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES/ORGANISMOS - 2022 - ORIGINAL DE LA URG", POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 EN LA PARTIDA DE GASTO 6151 "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN", ASÍ COMO UNA ADICIÓN COMPENSADA POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 EN LA PARTIDA DE GASTO 3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS, EN EL ÁREA FUNCIONAL 356 196 K004 "INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PÚBLICO", CON EL FIN DE CUBRIR LOS CARGOS POR CONCEPTO DE GASTOS FIDUCIARIOS DEL FIDEICOMISO. Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y tomó la palabra el C. Mario García, mencionó que se eliminará el artículo 134 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, a lo que la Lic. Lídice dijo que procedía a retirar dicho artículo, tal y como se encuentra plasmado en la presente Acta, añadió si existía otro comentario al respecto, y no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.-----

ACUERDO: FONACIPE/07/01/EXTRAORDINARIA/2022 EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 47, 51, 64 Y 73, FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 15, 51 Y 58, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 y 59 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; CLÁUSULAS CUARTA, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES V Y VIII, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES VIII Y XVI, DÉCIMA TERCERA, FRACCIONES IV, X, Y XVI; DÉCIMA CUARTA, DÉCIMA QUINTA Y DÉCIMA SEXTA, DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS SEGUNDA, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES IV Y XIII, Y DÉCIMA QUINTA, FRACCIONES IV, X, ASÍ COMO, XVI, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIONES IV, PUNTOS III Y VIII; V, INCISO C),



APARTADO i), NUMERALES 4 Y 10, Y VI, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA E INSTRUYE AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UNA REDUCCIÓN COMPENSADA EN EL FONDO 141220 "NO ETIQUETADO INGRESOS PROPIOS - INGRESOS PROPIOS - INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES/ORGANISMOS - 2022 - ORIGINAL DE LA URG", POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 EN LA PARTIDA DE GASTO 6151 "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN", ASÍ COMO UNA ADICIÓN COMPENSADA POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 EN LA PARTIDA DE GASTO 3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS, EN EL ÁREA FUNCIONAL 356 196 K004 "INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PÚBLICO", CON EL FIN DE CUBRIR LOS CARGOS POR CONCEPTO DE GASTOS FIDUCIARIOS DEL FIDEICOMISO.**-----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

9. APROBACIÓN E INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UNA REDUCCIÓN LÍQUIDA EN EL FONDO 141220 "NO ETIQUETADO INGRESOS PROPIOS - INGRESOS PROPIOS - INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES/ORGANISMOS - 2022 - ORIGINAL DE LA URG", POR LA CANTIDAD DE \$9,539,000.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 EN LA PARTIDA DE GASTO 6151 "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN", EN EL ÁREA FUNCIONAL 356 196 K004 "INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PÚBLICO", TODA VEZ QUE ESTOS NO SERÁN CAPTADOS DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO. Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y tomó la palabra el C. Mario García, mencionó que se eliminará nuevamente el artículo 134 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como el artículo 59 del Decreto por el que se expide el presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022, tal y como se encuentra plasmado en la presente Acta, añadió si existía otro comentario al respecto, y no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.-----

ACUERDO: FONACIPE/08/01/EXTRAORDINARIA/2022. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 47, 51, 64 Y 73, FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 15, 51 Y 58, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; CLÁUSULAS CUARTA, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES V Y VIII, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES VIII Y XVI, DÉCIMA TERCERA, FRACCIONES IV, X, Y XVI; DÉCIMA CUARTA, DÉCIMA QUINTA Y DÉCIMA SEXTA, DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS SEGUNDA, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES IV Y XIII, Y DÉCIMA QUINTA, FRACCIONES IV, X, ASÍ COMO, XVI, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIONES IV, PUNTOS III Y VIII; V, INCISO C), APARTADO i), NUMERALES 4 Y 10, Y VI, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA E INSTRUYE AL**

[Handwritten signatures and marks]



COORDINADOR DEL FIDEICOMISO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UNA REDUCCIÓN LÍQUIDA EN EL FONDO 141220 "NO ETIQUETADO INGRESOS PROPIOS - INGRESOS PROPIOS - INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES/ORGANISMOS - 2022 - ORIGINAL DE LA URG", POR LA CANTIDAD DE \$9,539,000.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 EN LA PARTIDA DE GASTO 6151 "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN", EN EL ÁREA FUNCIONAL 356 196 K004 "INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PÚBLICO", TODA VEZ QUE ESTOS NO SERÁN CAPTADOS DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO.

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

10. APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CICLOVÍA AV. GUELATAO", POR UN MONTO DE HASTA \$14,872,803.29 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 29/100 M.N.), CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO E INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR PARA OBTENER LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EJECUTARLO. Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y tomó la palabra el C. Mario García, mencionó que se incluyera el artículo 51 de la Ley de Austeridad Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, tal y como se encuentra plasmado en la presente Acta, añadió si existía otro comentario al respecto, y no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.

ACUERDO: FONACIPE/09/01/EXTRAORDINARIA/2022. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51 Y 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 DEL DECRETO POR ELQUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA, PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIONES V Y VIII, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES III, VIII, Y X, DÉCIMA TERCERA, FRACCIÓN XIII Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS SEGUNDA, DÉCIMA SEGUNDA FRACCIONES I, VII Y IX, Y DÉCIMA QUINTA FRACCIONES IV Y X DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO LAS FRACCIONES IV, PUNTOS III, VIII Y X; V, INCISO C) APARTADO I, NUMERALES 4 Y 10 Y FRACCIÓN VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO, FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; APRUEBA EL PROYECTO DENOMINADO "CICLOVÍA AV. GUELATAO", POR UN MONTO DE HASTA \$14,872,803.29 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 29/100 M.N.) CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO E INSTRUYE AL COORDINADOR PARA OBTENER LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EJECUTARLO.

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.



11. APROBACIÓN E INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UNA ADICIÓN LÍQUIDA EN EL FONDO 141205 "NO ETIQUETADO INGRESOS PROPIOS - INGRESOS PROPIOS - INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES/ORGANISMOS - 2021 - LÍQUIDA DE REMANENTES DE PRINCIPAL", POR LA CANTIDAD DE \$14,872,803.29 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 29/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A REMANENTES DEL EJERCICIO 2021 EN LA PARTIDA DE GASTO 6151 "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN", EN EL ÁREA FUNCIONAL 356 196 K004 "INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PÚBLICO", CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "CICLOVÍA AV. GUELATAO".

ACUERDO: FONACIPE /10/01/EXTRAORDINARIA/2022. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 47, 51, 64 Y 73, FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 15, 51 Y 58, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 y 59 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; CLÁUSULAS CUARTA, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES V Y VIII, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES VIII Y XVI, DÉCIMA TERCERA, FRACCIONES IV, X, Y XVI; DÉCIMA CUARTA, DÉCIMA QUINTA Y DÉCIMA SEXTA, DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS SEGUNDA, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES IV Y XIII, Y DÉCIMA QUINTA, FRACCIONES IV, X, ASÍ COMO, XVI, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIONES IV, PUNTOS III Y VIII; V, INCISO C), APARTADO i), NUMERALES 4 Y 10, Y VI, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; APRUEBA E INSTRUYE AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UNA ADICIÓN LÍQUIDA EN EL FONDO 141205 "NO ETIQUETADO INGRESOS PROPIOS - INGRESOS PROPIOS - INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES/ORGANISMOS - 2021 - LÍQUIDA DE REMANENTES DE PRINCIPAL", POR LA CANTIDAD DE \$14,872,803.29 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 29/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A REMANENTES DEL EJERCICIO 2021 EN LA PARTIDA DE GASTO 6151 "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN", EN EL ÁREA FUNCIONAL 356 196 K004 "INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PÚBLICO", CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "CICLOVÍA AV. GUELATAO".

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad. La Secretaria Técnica comunicó al Presidente y a los integrantes del Comité Técnico que se habían agotado los puntos del orden del día.

CIERRE DE SESIÓN

El Mtro. Rodrigo Díaz González, Presidente Suplente de la Sesión, refirió que no había más temas por desahogar, por lo que siendo las 11 horas con 07 minutos del día seis de junio de dos mil veintidós y, agradeciendo la

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



asistencia y participación de los miembros, declaró formalmente concluida la **Primera Sesión Extraordinaria 2022** del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón (FONACIPE). Firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.-----

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *PRESIDENTE*

Andrés Lajous Loaeza

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, *VOCAL DEL COMITÉ Y PRESIDENTE SUPLENTE*

Rodrigo Díaz González

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

Jesús Antonio Esteva Medina

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

Marina Robles García

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA



LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA



LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ


Linda Mercedes Morro Sánchez
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, celebrada el 06 de Junio de 2022.



